

Inflación (real) y salario real

Javier Lindenboim y Guillermo Müller¹

Luego de casi un año y medio de intervención del INDEC se produce el anuncio de un nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC). Durante este período, se avanzó en la afectación de uno de los principales indicadores producidos por tal instituto, el IPC-GBA y por consiguiente de su versión nacional (IPCN). En este escenario, es importante hacer un repaso de las consecuencias de lo ocurrido desde enero de 2007 hasta marzo de este año para mostrar el por qué del desprestigio de los actuales índices, lo que ensombrece el panorama del anunciado reemplazo.

Como se sabe, la variación acumulada de precios desde diciembre de 2006 hasta igual mes del año pasado mostrada por el IPC-GBA y el IPCN fue de un 8,5% y de un 10% respectivamente, cifras que no sólo están alejadas de la realidad sino también de los demás índices existentes.

En este sentido, es interesante -como primer paso- analizar el IPCN. Según su metodología vemos que la canasta del GBA tiene una participación de casi el 60% en el total del índice, por lo que es relevante examinar otros siete aglomerados que integran el citado indicador²; cinco de ellos (Catamarca, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Tucumán,) tuvieron una inflación anual que promedió el 12%; en tanto que los dos restantes, San Luís y Mendoza registraron una variación considerablemente superior, el primero sufrió una variación anual del 21,5% y en el segundo la misma fue del 21,7%, esto si se toman los datos dados a conocer por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas (DEIE) de Mendoza para los meses de agosto, septiembre y octubre en lugar de los publicados por el INDEC³.

Sin embargo, si vamos un poco más lejos y ampliamos el análisis con los datos producidos -desde hace más de una década- por las direcciones provinciales de estadística para otros nueve aglomerados (Neuquén, Paraná, Resistencia, Salta, San Salvador de Jujuy, Santa Rosa, Viedma, Trelew-Rawson y Ushuaia) veremos que la cuestión es aún más preocupante. Para ello se construyó un promedio de los índices de estos nueve aglomerados ponderados según su peso poblacional, el cual hemos llamado **Índice de Precios del Interior (IP-Interior)**. A partir de él, se observa que la variación de precios fue del **25,7%** entre el último mes de 2006 y diciembre de 2007, tres veces la reflejada por el IPC-GBA; adicionalmente puede verse que todos los índices que lo componen registraron una inflación superior al 23% anual, destacándose las ciudades de Neuquén y Ushuaia que tuvieron una inflación anual superior al 29%.

Los índices de precios de estos aglomerados están elaborados con una metodología diferente de los índices provinciales que componen el IPCN y del IPC-GBA, pero históricamente tuvieron un elevado grado de similitud en las variaciones. Desde diciembre 2001 y hasta diciembre de 2006 la inflación acumulada era de 101,9% para el **IP-Interior** y de 91,2% para el IPC-GBA es decir la diferencia era de 10 puntos porcentuales. Sin embargo sólo un año después, a diciembre de 2007, la inflación acumulada fue de 159,1% y 107,5%, respectivamente, es decir que la discrepancia creció a más de 50 p.p.

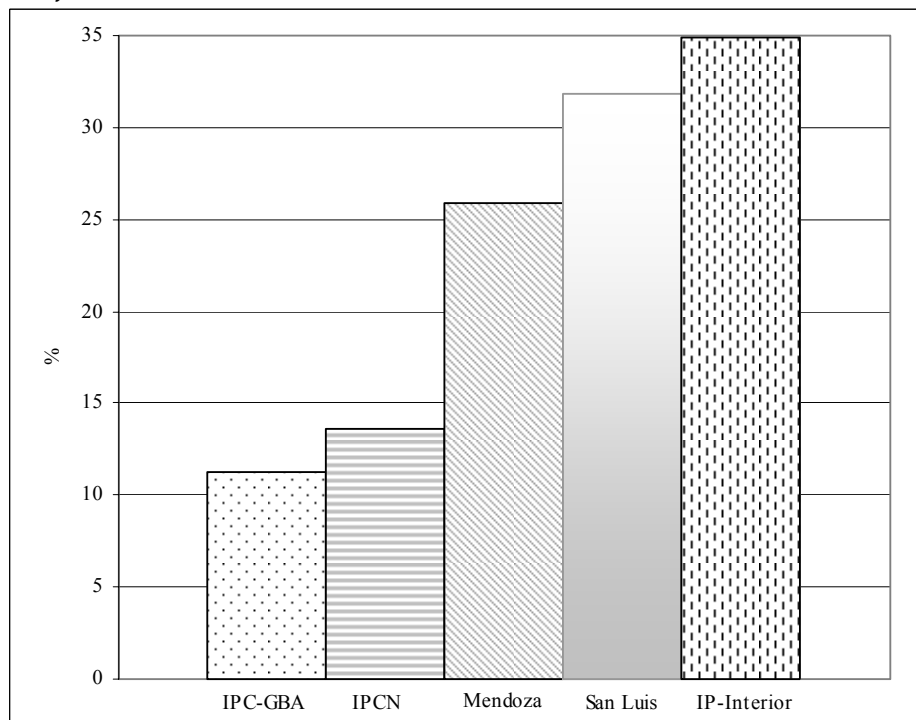
Durante 2008 la diferencia continuó creciendo y en marzo la brecha entre los dos índices fue de 65 p.p. Tal como se observa en el *Grafico 1* la inflación acumulada desde diciembre de 2006 hasta marzo del corriente año mostrada por el IPC-GBA y el IPCN fue de tan solo 11,2% y 13,6% en tanto que la registrada por el **Índice de Precios del Interior** fue de 34,9%, y en los casos particulares de San Luís y Mendoza fue respectivamente del 31,9% y del 25,9%.

¹ Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto UBACyT E-003, dirigido por Javier Lindenboim.

² También componen el IPCN los aglomerados de La Plata y Mar del Plata (integrando el Índice de Precios de la Provincia de Buenos Aires), pero no es posible hacer un análisis de ellos ya que no se disponen sus índices desagregados.

³ Si en lugar de esos valores dados a conocer por la DEIE de Mendoza, que marcaron para los meses de agosto, septiembre y octubre una inflación mensual de 3,1%, 1,7% y 1,6% respectivamente, se utilizaran los publicados por el INDEC (1,5%, 1,7% y 1,6%) la inflación anual en Mendoza sería del 17,7%. A partir de noviembre, como es sabido, ya no se disponen de datos alternativos sino sólo los informados centralmente.

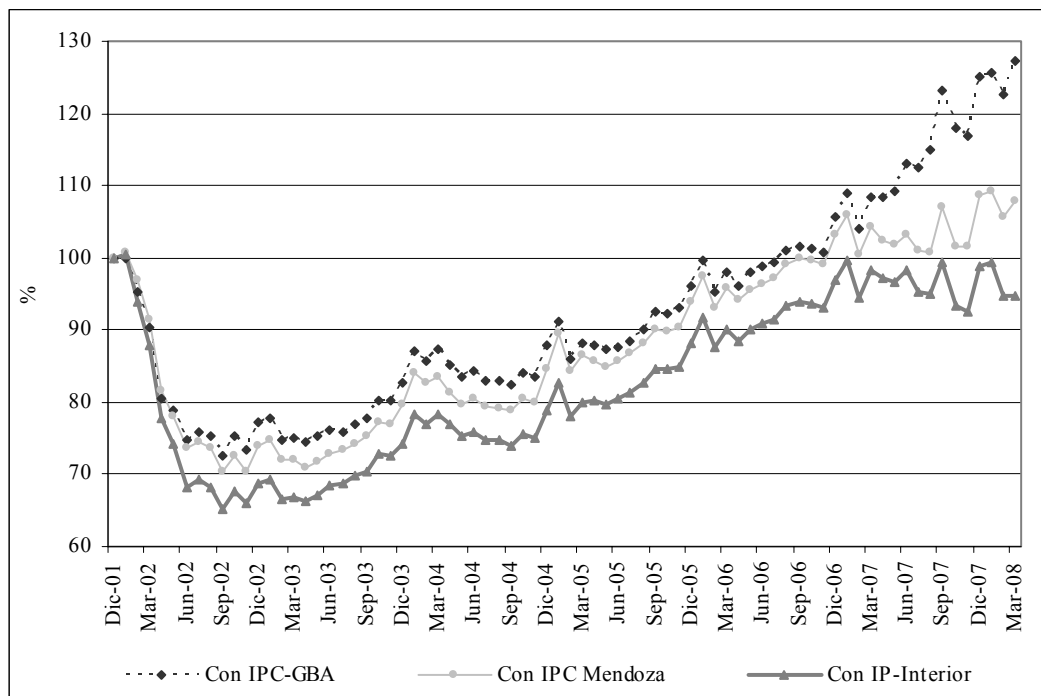
Gráfico 1: Índices de Precios, variaciones acumuladas diciembre 2006-marzo 2008



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y direcciones de estadísticas provinciales

Ahora bien, lo más relevante de este asunto es el efecto que posee este falseado índice oficial sobre los estudios referidos a una variable central en el análisis económico: la evolución del salario real. Veamos que sucede si se utilizan tres de los diferentes índices presentados en este artículo para estimar dicha variable.

Gráfico 2: Comparación de la evolución del salario real promedio (Diciembre 2001=100)



Fuente: Elaboración propia en base a MECON, Información Económica, Remuneración bruta con SAC devengado promedio (declarada al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones)

Por lo que se observa en el *Gráfico 2*, si tomamos el IPC-GBA las remuneraciones reales continuaron creciendo durante el año pasado y el primer trimestre de 2008. Ahora bien, si nos desentendemos de ese indicador y utilizamos el referido a Mendoza⁴ la lenta recuperación del salario real iniciada a fines de 2002 se frena a partir de febrero de 2007. Por último si utilizamos los datos del interior, la evolución muestra que desde el año pasado, los aumentos del salario nominal no alcanzaron a cubrir la inflación y nos encontramos aún por debajo de los deprimidos niveles de 2001. A todo esto debe agregarse una aclaración por demás importante: aquí vemos las remuneraciones del segmento asalariado en mejores condiciones para defender sus ingresos, es decir, el correspondiente a los trabajadores protegidos. Si esta es su evolución ¿cómo será la del precario?, lamentablemente la falta de difusión pública de las bases usuarias de la EPH impide obtener una respuesta al interrogante.

⁴ Hubiera sido de mayor utilidad utilizar el índice de precios de San Luis, que no sufrió la intervención del INDEC, pero solo se dispone de la serie a partir de noviembre de 2003, por lo que para hacer este análisis fue necesario recurrir al índice de Mendoza.